



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



PROYECTOS DE RESOLUCIONES LEGISLATIVAS N° 07609/2023 Y N° 07608/2023

"Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Corea sobre servicios aéreos entre sus territorios y más allá de ellos"/"Acuerdo de servicios aéreos entre la República del Perú y la República de Finlandia",

2024

Objetivos permanentes del Estado en materia de Aeronáutica Civil

- Incentivar una aviación civil segura.
- Fomentar la vinculación del Perú con los demás países a través de empresas de transporte aéreo nacionales o extranjeras mediante servicios comerciales económicos, ordenados y seguros.
- Asegurar el desarrollo de las operaciones aerocomerciales en un marco de leal competencia y con estricta observancia de las normas técnicas vigentes.
- Fomentar la ampliación de los servicios ofertados por las empresas de transporte aéreo como medio para promover el incremento de la actividad turística



Visión de Largo Plazo - OACI

- La OACI ha adoptado una Visión a Largo Plazo para la liberalización del transporte aéreo internacional que establece que los Estados Miembros promuevan activamente la continua liberalización del transporte aéreo internacional.



Visión de Largo Plazo - OACI

- Insta a todos los Estados miembros a que tengan en cuenta y apliquen la Visión de largo plazo de la OACI para la liberalización del transporte aéreo internacional en sus prácticas normativas y formulación de políticas.
- Alienta a los Estados miembros a que promuevan la liberalización, teniendo debidamente en cuenta los intereses de todas las partes interesadas, el entorno comercial cambiante y los requisitos de infraestructura, así como los principios sobre medidas de salvaguardia para garantizar la participación sostenida y efectiva de todos los Estados, incluido el principio de considerar especialmente los intereses y necesidades de los países en desarrollo.



Visión de Largo Plazo - OACI

- La liberalización del transporte aéreo trae innumerables beneficios para los Estados y sus ciudadanos.
- Estos beneficios son fundamentales para el aumento del tráfico de pasajeros y carga, mayor conectividad y competitividad en las rutas, ingreso de nuevos operadores aéreos, disminución del precio de los boletos aéreos, mayor aporte al PBI, aumento del turismo y de ingresos percibidos, entre otros.



Corea y Finlandia

- El carácter abierto de ambos ASAs -ya que Finlandia, Corea y el Perú comparten similares principios económicos y comerciales de libre acceso de las fuerzas del mercado y libre competencia en la comercialización y prestación de este tipo de servicios, permite la alineación del Perú con la visión a largo plazo de la OACI.
- Los términos y condiciones acordados en el texto final consensuado del ASA de Corea y Finlandia son en su totalidad consistentes y concordantes con las leyes y reglamentos nacionales, así como con las normas y prácticas recomendadas de OACI de la que el Perú es País Miembro.
- Los ASAs con Corea y Finlandia, en los términos acordados, son consistentes con la política del estado de profundizar las relaciones aerocomerciales con la Unión Europea y el Asia Pacífico.



Corea y Finlandia

- Todos y cada uno de los términos y condiciones de los textos de los ASAs de Corea y Finlandia han sido sometidos al pronunciamiento de los sectores relevantes y competentes de nuestro Gobierno y recoge las propuestas o textos alternativos planteados por éstos.
- En el caso de Corea, el MTC a través de la DGAC con Oficio N° 174-2020-MTC/12, de 17 de agosto de 2020 emitió opinión favorable.
- En el caso de Finlandia, el MTC a través de la DGAC con Oficio N° 119-2021-MTC/12, de 24 de marzo de 2021 emitió opinión favorable.



Importancia de la aprobación

- Los ASAs de Corea y Finlandia que registrarán los servicios aéreos internacionales entre el Perú y ambos países, respectivamente constituyen acuerdos indispensables para el transporte aéreo internacional porque brindan un marco previsible en el que los transportistas aéreos pueden operar y mantener futuros servicios aéreos.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



Importancia de la aprobación

- El suministro de servicios de transporte aéreo regulares y fiables en el marco de los ASAs entre el Perú y Finlandia y Corea son de fundamental importancia para el desarrollo de las economías de los Estados, en especial los Estados en desarrollo, incluidos los que dependen del turismo.



Importancia de la aprobación

- Los ASAs con Finlandia y Corea, con el intercambio como mínimo de derechos de tráfico de quinta libertad ayudarán a incrementar la conectividad aérea permitiendo la obtención de beneficios económicos más amplios mediante el incremento de la inversión, el turismo, el comercio y el empleo.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



GRACIAS